

RE: REMITE OFICIO O-0521-1038

Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 09/06/2021 9:18

**Para:** Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <not03ofejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
henrymartineza2002@hotmail.com <henrymartineza2002@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (247 KB)

2019 - 624 INFORME DE TÍTULOS CONVERTIDOS.pdf;

Buenos días

Por medio del presente remito informe de títulos debidamente convertidos a la Oficina de Ejecución Civil Municipal, dentro del proceso 110014003036-2019-00624-00.

Lo anterior para los fines pertinentes.

atentamente,

SANDRA PATRICIA MORENO

ESCRIBIENTE

JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

3413511

**De:** Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<not03ofejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 18 de mayo de 2021 9:25 a. m.

**Para:** Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** REMITE OFICIO O-0521-1038

Las **contestaciones** deben ser allegadas al

correo [servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE**  
**EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**  
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015  
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. O-0521-1038, de fecha 10 MAYO dentro del Proceso No. **36-2019-624** que cursa en el Juzgado **12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido**.

Conforme [ACUERDO PCSJA21-11730](#) del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

67576 21-JUN-'21 8:55  
4987-26-012

 <p>Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. Oficina de Apoyo</p>	<p><b>Andrés Felipe López M.</b> Citador Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá <a href="mailto:alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co">alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Carrera 12 · 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas, Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá</p> <p>Teléfono: 2438796 Teléfono: 322 767 26 09</p>
---	---

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación 34551614

Nombre BERTHA LUCY CEBALLOS POSADA

Número de Títulos 11

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100007459472	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	14/11/2019	25/11/2019	\$ 1.581.815,00
400100007494937	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	05/12/2019	31/05/2021	\$ 1.581.815,00
400100007548531	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	22/01/2020	31/05/2021	\$ 880.359,00
400100007573749	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	05/02/2020	31/05/2021	\$ 1.047.918,00
400100007620812	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	06/03/2020	31/05/2021	\$ 1.571.877,00
400100007656841	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	08/04/2020	31/05/2021	\$ 1.661.346,00
400100007674895	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	29/04/2020	31/05/2021	\$ 1.661.346,00
400100007702701	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	29/05/2020	31/05/2021	\$ 1.661.346,00
400100007724113	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	26/06/2020	31/05/2021	\$ 134.133,00
400100007735115	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	03/07/2020	31/05/2021	\$ 1.661.346,00
400100007762459	8909039370	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	31/07/2020	31/05/2021	\$ 1.661.346,00

**Total Valor** \$ 15.104.647,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

68.



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ  
Carrera 10° n.º 14 -33 - mezzanine

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**Radicado n.º 11001 40 03 036 2019 00624 00**

Vistos los escritos que anteceden, obren en autos, ténganse en cuenta para los fines pertinentes y pónganse en conocimiento de las partes (fls.66 y 67).

Así mismo, por secretaría ríndase informe pormenorizado en relación con la totalidad de los depósitos judiciales que se encuentren a órdenes del presente trámite, especificando el monto de los mismos, su fecha de constitución y/o entrega, o si se encuentran pendientes de pago.

Hecho lo anterior, cúmplase lo dispuesto mediante párrafo segundo del auto de marzo 4 de 2021 (fl.61).

**NOTIFÍQUESE**

**JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.  
Bogotá, D.C., 2 de agosto de 2021  
Por anotación en estado n.º 78 de esta fecha fue notificado el  
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.  
Secretaria,  
**YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ**